



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 057

FECHA:

9/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00528-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS "CTCOOP"	LUIS ALFONSO OSORIO QUINTERO	8/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00693-00	EJECUTIVO	AMPARO PULGARIN	BEATRIZ DEL CARMEN VERA CABALLERO	8/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00700-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	RODRIGO ALONSO CASTAÑO GALLEG0	8/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00163-00	VERBAL SUMARIO (R.C.E)	CARLOS MARIO MONTOYA VALENCIA		27/04/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2020-00164-00	DIVISORIO (VENTA DE BIEN COMÚN)	MARTIN RAMIREZ MARIN		27/04/2020	AVOCA Y ADMITE DEMANDA

66001-41-89-001-2020-00165-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		19/03/2020	AVOCA - LIBRA MANPAGO - DECRETA MED. PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00220-00	EJECUTIVO	CAROLINA ECHEVERRY CASTAÑO		8/07/2020	AVOCA - LIBRA MANPAGO - DECRETA MED. PREVIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 09 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario